



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 680014003020-2020-00092-00

Se pone en conocimiento de la incidentante, señora **BEATRIZ BIBIANA BLANCO RINCÓN**, lo manifestado por la incidentada **COOSALUD EPS**, en escrito enviado por correo electrónico el 21 de junio de 2023, visible en el Archivo No. 010 del Exp. Digital, para que se pronuncie respecto al cumplimiento de las órdenes impartidas en el fallo de tutela.

Lo anterior, para que dentro del término de tres (3) días siguientes al recibo de la notificación respectiva, se pronuncie frente a lo manifestado por **COOSALUD EPS**, so pena de tener por ciertos los hechos allí descritos y proceder con lo pertinente.

Por secretaría, comuníquese la anterior determinación por el medio más expedito y envíese copia de la respuesta y anexos, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
ASQ//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3883616fccd023d00382c4511c01e3045b009c1ba3d6a0469921ea4441ad91de**

Documento generado en 23/06/2023 03:20:04 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 108 del 26 de JUNIO de 2023 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>